



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 125-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 12 de abril de 2024

El alcalde de la Honorable Municipalidad de Pasco, quien suscribe

VISTO:

El Memorando N° 0079-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de alcaldía, Informe N° 0086-2024-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Informe N°00376-2024-OGAF-GM-HMPP/PASCO de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 0033-2024- HMPP-GM-OGAF-OT de la Oficina de Tesorería, mediante el cual se solicita aprobar la DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY; Y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Modifican la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades

Que, la RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2.- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias: en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación

Que, Mediante Informe N° 0079-2024-HMPP-PASCO/A, solicita que, apruebe la DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0086-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, solicita aprobación mediante acto resolutivo para la DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY.

Que, Mediante Informe N° 00376-2024-OGAF-GM-HMPP/PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la oficina de tesorería solicita LA RESOLUCIÓN PARA LA DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY teniendo en cuenta que según la RESOLUCION DIRECTORAL N°014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2.- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias: en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, mediante N.° 0033-2024-HMPP-GM-OGAF-OT de la oficina de Tesorería, menciona que, *teniendo conocimiento de la mencionada resolución se sugiere que se coordine con las áreas competentes para responder y dar solución a lo solicitado por el Alcalde del Centro Poblado de PUAGMARAY respecto a la designación de responsables del manejo de cuentas el cual recae en la Municipalidad Provincial de Pasco mediante un acto resolutivo, así como menciona en los requisitos del Banco de la Nación, por lo que se deriva a su despacho para fines pertinentes.*

Que, mediante Oficio N° 002-2024-MCPP/A, se solicita a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco LA RESOLUCIÓN PARA LA DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	Rigoberto Clemente QUISPE ÁLVAREZ	04023388
02	TESORERA	Melisa CARHUARICRA ORTIZ	71001020

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centros Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de PUAGMARAY. Provincia y Región Pasco.

Estando a los considerados antes expuesto y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables del manejo de la CUENTA CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, mencionados a continuación:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	Rigoberto Clemente QUISPE ÁLVAREZ	04023388
02	TESORERA	Melisa CARHUARICRA ORTIZ	71001020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la municipalidad del Centro Poblado PUAGMARAY, realice los trámites correspondientes y el seguimiento de la presente resolución para los fines correspondientes

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Centro Poblado de PUAGMARAY, y a las áreas que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, asimismo a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente